

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO “CALENDARIO DE ADVIENTO” DE GOYA FLORISTAS

1. Empresa organizadora

La organización de la acción promocional está promovida por: Goya Floristas S.L. con domicilio social en Duque de Wellington, 28-30, 01010 en Vitoria-Gasteiz, Álava y CIF B01461011.

2. Finalidad del concurso

La finalidad de este concurso es obsequiar a 24 seguidores o seguidoras de Goya Floristas en Instagram con obsequios como flores, artículos de decoración, talleres y experiencias únicas. Lo que incluye el premio se explica en el apartado 6.

3. Fechas del comienzo y finalización del concurso

Las fechas de comienzo y finalización de esta actividad son: desde el domingo día 17 de noviembre de 2024 (día de la Fiesta de Navidad) al martes día 24 de diciembre de 2024. El concurso se realizará en el perfil de Instagram de Goya Floristas: @goyaflorestas.

- 1 de diciembre de 2024: publicación del concurso en Instagram.
- Del 17 de noviembre al 24 de diciembre de 2024: periodo para participar en el sorteo.
- Desde el 1 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2024: realización del sorteo diario a través de nuestro perfil de Instagram y vía telefónica. El sorteo será publicado en stories.
- Plazo para que el ganador o ganadora pueda reclamar su premio: 15 días desde la publicación del ganador.
- El premio se recogerá en la tienda de Zabalzana, Avenida de Naciones Unidas 20, bajo.

4. Mecánica para participar

Los pasos para participar son los siguientes:

- Realizar una compra en cualquiera de nuestras tiendas: Zabalzana, Lakua y Salburua; o en nuestra tienda online en www.goyaflorestas.com.
- Si visitas nuestras tiendas físicas, recuerda solicitar el tarjetón en caja y completar tus datos. En el caso de las compras en línea, participarás automáticamente en el sorteo.

5. Participantes

Pueden participar en esta actividad de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años y que cumplan con el resto de los requisitos de la dinámica antes mencionados. En el presente concurso no podrán participar los empleados de la empresa promotora de la actividad. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones.

La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador o ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores. El promotor se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del concurso. En el caso de que no se pudiese contactar con el ganador o ganadora en plazo establecido el premio se quedaría desierto.

Si no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control del promotor y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, el promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

6. Premio

El premio incluye lo siguiente: obsequios como flores, artículos de decoración, talleres y experiencias únicas.

El premio del día 24 de diciembre se establece en: Un pack enológico con paseo a caballo entre viñedos, visita a bodega y comida en Rioja para dos personas, valorado en 85 € cada uno.